

Jesús y su Evangelio nos reúnen para revisar las Coordinadoras Arciprestales



Material de trabajo

**DIÓCESIS DE CANARIAS
CURSO 2016-17**

COMISIÓN PDP
SEPTIEMBRE 2016

Siguiendo las líneas pastorales y las instrucciones del Papa Francisco, nuestro Plan Diocesano de Pastoral se ha trazado como uno de los objetivos del quinquenio 2015-2020 el ***“Priorizar y potenciar en todas las actividades pastorales la dimensión comunitaria de la fe”*** (Objetivo específico nº 2, página 13).

Para poder conseguir eso, nos hemos trazado también tres objetivos operativos muy importantes que tenemos que intentar conseguir, y que son los siguientes:

1. ***“Potenciar la comunidad cristiana como sujeto de la vida y de la misión de la Iglesia”***
2. ***“Revitalizar y dotar de un nuevo ardor las estructuras de comunión y de coordinación en toda la Iglesia Diocesana”***
3. ***Cuidar las celebraciones litúrgicas para que favorezcan la dimensión comunitaria de la fe”***

En la última reunión del Consejo Pastoral Diocesano (13 de febrero de 2016) se reflexionó sobre todos estos temas y se constató que en estos momentos existe una preocupación por la existencia y el funcionamiento de las estructuras de comunión y corresponsabilidad en nuestra Diócesis (Consejo Pastoral Parroquial, Consejo Pastoral Arciprestal, Coordinadoras...).

Evidentemente quedó claro que existen distintas realidades: Parroquias y Arciprestazgos en los que existen y funcionan correctamente y otras en los que, por distintas razones, no se potencian ni se les da importancia a esas estructuras.

Constatamos que en la Diócesis hay una tendencia a la baja en estos momentos en todo aquello que significa estructuras de comunión y corresponsabilidad.

Y hemos de ser conscientes de que todo esto tiene unas repercusiones teológicas y pastorales muy importantes para poder conseguir el objetivo general que nos hemos trazado: **“La Iglesia Diocesana en conversión pastoral y en salida misionera”**

Una de las primeras necesidades o urgencias que tenemos que tener en cuenta en nuestra tarea pastoral es cambiar el esquema de Iglesia que muchos aún tenemos. La Iglesia de Jesús es toda la comunidad cristiana, con sus distintos carismas y ministerios; y a esa comunidad es a la que envió a evangelizar.

Mientras no cambiemos esta forma de pensar no puede haber una conversión pastoral. La actividad pastoral no se reduce a la que puedan ejercer los sacerdotes y “algunos seglares que les ayudan”, sino que la actividad evangelizadora y misionera de la Iglesia la tiene que asumir como propia toda la comunidad cristiana.

Y aquí tenemos que implicarnos todos: sacerdotes, consagrados y laicos. Actualmente vivimos una crisis de vocaciones al sacerdocio, a la vida consagrada y al ministerio serio y comprometido de los seglares. No se trata de echarnos en cara acusaciones mutuas sino de buscar soluciones para que todos nos sintamos Iglesia e implicados en su vida y en su misión.

Es la doctrina del Concilio Vaticano II, manifestada a través de la Constitución “Lumen Gentium”, en la que a partir del texto de Pablo sobre la Iglesia como Cuerpo (1 Cor 12) la que elabora varias ideas fundamentales a tener en cuenta en nuestro concepto de

Iglesia y en nuestra tarea pastoral: la Iglesia como comunión, la revalorización del bautismo y del sacerdocio común, la relevancia de los carismas y ministerios, la dimensión cristológica, la llamada universal a la santidad y a la misión.... Sería imposible ahora en este documento explicar toda la teología de la Iglesia, pero si animamos a todos a una relectura del citado documento que nos sirva para comparar nuestro concepto y nuestra pastoral concreta de cada día con lo que allí se dice.

Los últimos Papas han insistido en la importancia de fortalecer la participación de los laicos en la vida de la Iglesia como consecuencia de su propio bautismo y de su misión evangelizadora. Todo esto ha hecho crecer en la Iglesia **las estructuras de comunión** (comunidades cristianas de base y entender la parroquia como comunidad de comunidades) **y de participación corresponsable** (Consejos Pastorales, Junta Económica, Coordinadoras de los distintos ministerios, etc.)

El Papa Francisco nos dice en la *Evangelii Gaudium* “***Sueño con una opción misionera capaz de transformarlo todo, para que las costumbres, los estilos, los horarios el lenguaje y toda estructura eclesial se convierta en un cauce adecuado para la evangelización del mundo actual más que para la autopreservación. La reforma de estructuras que exige la conversión pastoral sólo puede entenderse en este sentido: procurar que todas ellas se vuelvan más misioneras...que coloque a todos los agentes pastorales en constante actitud de salida...*” (E.G. 27)**

Intentemos reflexionar personalmente y aplicar a nuestras estructuras Pastorales todo esto:

¿Las vemos necesarios en la Iglesia (Parroquias, Arciprestazgos y Diócesis) porque estamos convencidos de que **la comunidad cristiana es el sujeto de la vida y de la misión de la Iglesia**? ¿O seguimos pensando que es una moda o capricho innecesario?

¿Vemos necesario transformar nuestras Coordinadoras Arciprestales (como dice el Papa que hay que hacer con todas las estructuras pastorales) para que no se queden en un instrumento para la autopreservación de la Parroquia o del Arciprestazgo sino como un instrumento que ponga a toda la comunidad cristiana en actitud misionera y en salida?

Nuestro último Sínodo Diocesano, en todo el capítulo 1, plantea la Iglesia Diocesana como un misterio de comunión, insistiendo en la corresponsabilidad de toda la comunidad cristiana en la vida y en la tarea de la Iglesia y en la importancia de los carismas y de los ministerios. Sería bueno retomar todo ese esquema y planteamiento, tanto en nuestra reflexión personal como en nuestra tarea pastoral. Por ello les invitamos a releer las constituciones desde la 001 hasta la 175.

Para conseguir el objetivo del Plan Diocesano de Pastoral que al comienzo citábamos, tenemos que **estar convencidos de él, de su necesidad e importancia**. Quizás tengamos que cambiar nuestro esquema teológico de Iglesia, pero también tenemos que saber que hay estructuras y organismos que nos pueden ayudar a que todo eso sea una realidad. Estructuras que ya existen en la Iglesia pero que no las conocemos bien.

Por eso, desde la Comisión del PDP queremos invitarles a conocer las estructuras pastorales de comunión y coordinación que nos ofrece la Iglesia y animarles a hacer un esfuerzo para que existan y funcionen correctamente en todos los espacios pastorales.

En las Parroquias:

- 1.- Consejo Pastoral Parroquial*
- 2.- Consejo Económico Parroquial*
- 3.- Coordinadora Parroquial de Catequesis*
- 4.- Equipo de Animación Litúrgica*
- 5.- Coordinadora Parroquial de Cáritas*

En los Arciprestazgos:

- 1.- Consejo Pastoral Arciprestal*
- 2.- Coordinadora Arciprestal de Catequesis*
- 3.- Coordinadora Arciprestal de Liturgia*
- 4.- Coordinadora Arciprestal de Cáritas*

En la Diócesis:

- 1.- Consejo Pastoral Diocesano*
- 2.- Consejo del Presbiterio*
- 3.- Consejo de Delegaciones y Secretariados*
- 4.- Coordinadoras Diocesanas (Catequesis, Liturgia y Cáritas)*
- 5.- Colegio de Arciprestes*
- 6.- Consejo Económico Diocesano*

Como conclusión de todo esto podemos afirmar que en la tarea pastoral es fundamental la coordinación en los tres niveles: parroquial, arciprestal y diocesano. Y evidentemente, para la eficacia de esta coordinación hay que subrayar el papel que tienen las personas responsable de la misma, es decir, los Coordinadores.

La coordinación no se reduce a una mayor eficacia de la acción evangelizadora, sino que, como ya hemos dicho, tiene una dimensión teológica de fondo

Lo primero que tenemos que hacer es constatar si existen o no esos organismos en nuestro arciprestazgo. Lo segundo sería, en caso afirmativo, revisar cómo funcionan. Y lo tercero, en caso negativo, como descubrir su importancia y qué pasos son necesarios para ponerlos en marcha.

Es fundamental potenciar el trabajo en equipo donde se haga posible la comunión, el contraste de opiniones y el discernimiento evangélico. Nadie debería trabajar como agente de pastoral en un Arciprestazgo desde el individualismo o a su libre albedrío. La tarea pastoral, como hemos dicho antes, es una tarea de toda la comunidad cristiana, aunque evidentemente sea realizada por personas concretas que la hacen en nombre de esa comunidad.

En la actividad arciprestal hay un espacio o estructura que es fundamental para el buen funcionamiento de los distintos servicios o ministerios que en ella se llevan a cabo: las Coordinadoras Arciprestales de Catequesis, de Liturgia, de Acción Social, de Jóvenes, de Matrimonios, etc.

Al igual que hemos ofrecido un material para revisar el Consejo Pastoral Arciprestal ofrecemos otro para revisar y mejorar las Coordinadoras Arciprestales de Catequesis, Cáritas y Liturgia, ya

que son también estructuras fundamentales para vivir la comunión y la corresponsabilidad dentro de la Iglesia.

COORDINADORAS ARCIPRESTALES

Conviene empezar recordando lo que son y qué funciones tienen:

Estructura y organización:

1. Están formadas por todos los Coordinadores Parroquiales que forman el Arciprestazgo (de cada uno de los ministerios: Catequesis, Liturgia y Cáritas)
2. El Arcipreste o el sacerdote acompañante debe estar cercano a estas personas y a esta coordinadora, estando presente en sus reuniones.
3. Se deben reunir al menos una vez al mes para coordinar, revisar y preparar juntos la tarea concreta que tengan encomendada. Dichas reuniones deberán comenzar siempre con un espacio o tiempo de oración
4. Se deberá llevar previsto un orden del día preparado por la persona que se elija como responsable de este grupo.
5. Se levantará acta de los acuerdos o decisiones que allí se hayan tomado.
6. Se elegirá a una persona responsable para que represente a esta coordinadora Arciprestal en el Consejo Pastoral Arciprestal y en la Coordinadora Diocesana de ese ministerio

Funciones:

1. Sugerir los objetivos concretos de cada ministerio que el Arciprestazgo se traza para cada curso, teniendo como referencia el Plan Diocesano de Pastoral
2. Hacer el seguimiento de los mismos (avances y dificultades que se van encontrando en el camino para buscarles soluciones)
3. Coordinar a nivel arciprestal el ministerio correspondiente (Catequesis, Liturgia y Cáritas) de tal manera que el funcionamiento y desarrollo del mismo sea equilibrado y coordinado en todo el Arciprestazgo y con la Diócesis
4. Descubrir las necesidades formativas de los agentes de pastoral correspondientes
5. Proponer Cursos formativos a nivel arciprestal que respondan a las necesidades descubiertas.
6. Establecer, al comienzo del curso, el calendario de reuniones

Por el papel tan importante que tiene, nos parece muy importante aportar también en este material algunas ideas básicas sobre

LA FIGURA DEL COORDINADOR

Es la persona encargada de animar, acompañar y coordinar grupos. Animar es poner “ánima” (alma, espíritu, fuerza interior que impulsa, motiva y sostiene). Por eso decimos que el Coordinador es el “animador de animadores”.

En su tarea de coordinar debe tener muy claro que se trata de coordinar personas, carismas, experiencias y acciones. Es decir, reunir medios, voluntades y esfuerzos para una acción

La figura del Coordinador tiene un papel fundamental, no para cumplir un rol meramente organizativo ni para “echarle una mano al párroco”, sino como la persona que anima y potencia la participación efectiva de todos, la coordinación y la corresponsabilidad en la tarea que cada uno realiza. Su figura es necesaria para el desarrollo de un equipo de trabajo eficaz.

Esta tarea hay que entenderla y vivirla como un servicio que se presta a la comunidad y por lo tanto no debe eternizarse en el cargo.

Los Coordinadores son los responsables de generar iniciativas y proyectos comunes capaces de integrar a la comunidad en torno a cada ministerio.

Funciones del coordinador:

- 1.- Intentar hacer grupo entre todos los agentes de pastoral que coordina, para que la propia Coordinadora sea una experiencia de comunidad cristiana y para mayor eficacia de la tarea.
- 2- Coordinar y animar todas las actividades de su ministerio de acuerdo con la normativa diocesana

- 3.- Mejorar la calidad del ministerio que coordina
- 4.- Crear un cuerpo estable de agentes pastorales dentro de su ministerio y unificar los criterios de actuación
- 6.- Preocuparse por su propia formación y la de los agentes pastorales de su ministerio (formación teológica, metodología, dinámicas,...) y por su crecimiento personal. Para ello organizará los cursos necesarios después de escuchar las necesidades que se hayan planteado.
- 7.- Convocar y recordar las reuniones periódicas y poner énfasis en que se lleven a la práctica las conclusiones que se adopten. Para ello es muy importante enviar el Orden del Día de cada reunión así como garantizar que se levante Acta de los acuerdos adoptados
- 8.- Animar a que todos participen y compartan sus propias cualidades y capacidades. No manda, distribuye el liderazgo y las responsabilidades, sabe colocarse en segundo plano y procura que el grupo no dependa de sus opiniones y de sus decisiones. Es provocador del diálogo para que todos se sientan en igualdad y protagonistas
- 9.- Revisa y evalúa con el grupo el camino que se va recorriendo desde los objetivos propuestos
- 10.- Representa al grupo en aquellos espacios donde sea necesario

Con toda esta información anterior, que siempre tenemos que tenerla como referencia, ofrecemos a todos unas preguntas para que reflexionen, revisen y mejoren las distintas Coordinadoras del Arciprestazgo.

No veas en las preguntas ningún afán de control o fiscalizador.

Se trata solamente de preguntas que te ayuden a tomar conciencia de la realidad, y así, desde ella, construir estructuras nuevas al servicio de la evangelización, como nos pide el Papa Francisco.

Para todo esto te ofrecemos este esquema desde la metodología de la Revisión de Vida para que cada Coordinadora revise su funcionamiento.

REVISIÓN DE LAS COORDINADORAS ARCIPRESTALES

Se recomienda comenzar la reunión con la lectura de Rom 12 y una explicación de la misma.

VER:

1.- ¿Existe en tu Arciprestazgo la Coordinadora de Catequesis? ¿La Coordinadora de los Equipos de Animación Litúrgica? ¿La Coordinadora de Cáritas?

2.- Si existen ¿cómo funcionan, qué hacen en las reuniones, que temas tratan, cuantas veces se reúnen, cuántas personas forman parte de cada una? ¿Hay un orden del día escrito en cada una de las convocatorias? ¿Se levanta acta de cada una de las reuniones?...

3.- ¿Conocen bien las funciones que tiene cada Coordinadora?

JUZGAR:

1.- ¿Lo que se está haciendo en las Coordinadoras de tu Arciprestazgo es lo que se debe hacer? ¿Crees necesaria una conversión o reforma de cada una de ellas? ¿En qué aspectos concretos? ¿Cómo hacerla?

2.- Si no existe alguna de estas Coordinadoras ¿por qué? ¿Crees

necesario que existan desde la eclesiología del Vaticano II y desde las constituciones del Sínodo Diocesano?

3.- ¿Cuáles son las principales dificultades que se están encontrando para que existan las tres en el Arciprestazgo y para que funcionen correctamente?

4.- ¿La Coordinadora está sirviendo para poner a los Agentes de Pastoral y a todo el Arciprestazgo en actitud de salida misionera?

ACTUAR:

1.- ¿Si existen, en qué aspectos concretos pueden y deben mejorar?

2.- Si no existen ¿qué pasos se van a dar para que existan y funcionen correctamente? (Es conveniente establecer un calendario o temporalización de todos los pasos necesarios así como del responsable de los mismos)

4.- ¿Cuál va a ser el primer paso o la primera decisión a tomar?

Con todas estas preguntas lo único que hemos pretendido es que nuestra Iglesia Diocesana vaya dando pasos hacia una comunidad cristiana auténtica, donde se intente vivir la comunión eclesial y la corresponsabilidad en el mayor grado posible.

En ningún momento hay afán de control, sino ganas de ayudar a todas las Parroquias a caminar en la dirección correcta que la experiencia y la vida cristiana nos está pidiendo en este tiempo.

Nada es perfecto, todo es mejorable. Lo importante es saber dónde estamos o de dónde partimos, saber a dónde queremos llegar, conocer las dificultades que lo están impidiendo, y por supuesto organizar las acciones y los medios concretos y oportunos para llegar a ello.

